

SI LAS EMPRESAS EMPIEZAN A CUMPLIR LA LEY, SE CERRARÁN TODAS LAS BRECHAS

UGT ha elaborado un informe con los últimos datos publicados por el INE (año 2018), donde se evidencia que las murcianas perciben un 21,43% menos que los murcianos, 5.071,20 euros menos al año.

UGT, con motivo del Día de la Igualdad Salarial que cada año se conmemora el 22 de febrero, ha elaborado un Informe sobre la situación de la brecha salarial en la Región de Murcia, con los últimos datos publicados por el INE, que corresponden a encuestas correspondientes al año 2018.

Según estos datos, que no pueden extrapolarse a la situación actual por la distancia de fechas y por no recoger la situación provocada por la pandemia, se puede afirmar que la brecha salarial entre mujeres y hombres ha mejorado, ya que ha registrado 3,4 puntos porcentuales menos que el año anterior. La brecha salarial en la Región de Murcia se sitúa en el 21,43%, su registro más bajo en los últimos once años, en parte provocado por el abrupto descenso de los salarios masculinos (-1,4%) en contraposición con el aumento de los femeninos (+3%).

Aún así, y siendo positivo este hecho, el salario de las mujeres en la Región de Murcia es el segundo más bajo de toda España, sólo por detrás de Extremadura. Una murciana cobra de media 18.598,64 euros anuales, 5.071,60 euros menos que los hombres, pero también, 2.413,25 euros menos que el resto de mujeres de España (la brecha salarial media en España entre mujeres y hombres está en 5.726,30 euros).

Los datos de la encuesta recogen grandes diferencias con los hombres en conceptos con menor sujeción regulatoria y mayor predisposición laboral: complementos salariales, nocturnidad, turnicidad, horas extras o pagas extraordinarias. Esto evidencia la carga que tienen las mujeres a la hora de los cuidados y ocupaciones familiares, lo que les lleva a renunciar a realizar horas extras, escoger turnos rotatorios, nocturnos, de fines de semana, ó el decidir reducciones de jornada o excedencias en mayor medida que los hombres.

Por ocupaciones, las mujeres que trabajan en empleos considerados más elementales (operarias de manipulación, restauración, comercio, cuidados personales, etc) son las que mayor brecha salarial respecto a sus compañeros varones. En estos empleos, la brecha llega a alcanzar el 42,86%; por el contrario, las menores diferencias se observan entre los técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales, cargos de alta responsabilidad y empleados/as de oficina, contables y gerentes (la brecha oscila entre el 14 y el 20%). Pero es una realidad que en los puestos de responsabilidad es mayoría abrumadora de hombres (75%).

Para UGT, según el informe que se acompaña a la presente nota, se hace necesario que estas informaciones se recojan con mayor cercanía a la actualidad. Con los cambios legislativos que se han ido aprobando desde 2019 hasta la actualidad (registro horario, auditorías salariales, planes de igualdad), hay que acelerar la implantación de medidas, adecuación y revisión de los sistemas de valoración de los puestos de trabajo y actualización urgente de los Convenios Colectivos, un proceso que debería realizarse de manera urgente si queremos ir progresivamente eliminando estas brechas.

UGT Región de Murcia ya está trabajando en un Plan de actuación intersectorial para impulsar la aplicación negociada en las empresas de estos cambios que obliga la ley.

[Acceso al Informe sobre Discriminación Salarial de Género en la Región de Murcia](#)

Para más información, contactad con Eugenia Pérez Parra, Secretaria de Política Social, Seguridad Social y Participación Institucional de UGT Reg.Murcia, en el teléfono 629835423.